



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00426796- Convenio Municipalidad de Villa Carlos Paz

VISTO:

El Expediente EX-2021-00426796- -UNC-ME#FAUD en el que se tramita el Convenio Específico de colaboración mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Villa Carlos Paz.

Y CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto promover la interacción y el intercambio educativo y formativo entre la facultad y la municipalidad, propiciando acciones tendientes a la investigación y el fortalecimiento de lazos institucionales.

Que el convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. Nro. 06/12.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Villa Carlos Paz.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento de los objetivos propuestos.-

ARTÍCULO 3º.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión, dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

DV./

